

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/27555		
A:	25 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Nº 336

VALPARAISO, 24 de noviembre de 1992

La Cámara de Diputados, en sesión 23ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

ARCHIVO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

1º.- Que, el día 6 de octubre de 1973, el señor Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, dispuso la creación de una "Comisión Especial" para atender a las numerosas víctimas de violaciones a los derechos humanos que se produjeron luego del golpe de Estado del 11 de septiembre de ese mismo año.

2º.- Que, tras 19 años de ardua y fecunda actividad del Comité de Cooperación para la Paz, institución de carácter ecuménico que más tarde se transformó en la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, culmina su labor al servicio de quienes se encontraban en grave necesidad económica o personal.

3º.- Que, dentro de la labor encomiable de la Vicaría de la Solidaridad, se realizaron una serie de actividades de defensa y promoción de los Derechos Humanos, acompañando y protegiendo a los débiles, los marginados y los perseguidos, sin distinción de ninguna especie, como una forma de cumplir con la obligación cristiana de asistir al hermano más desvalido.

4º.- Que, esta Vicaría, habiendo nacido en una situación de emergencia para proteger los derechos de todos sus hijos, abrió sus puertas a cientos de compatriotas, misión en la que participaron con abnegación y no poco sacrificio al servicio de la institución: el Episcopado chileno, organismos nacionales e internacionales de derechos Humanos, gobiernos extranjeros que apoyaron la iniciativa, en forma moral y material; diferentes comunidades de la Iglesia Católica e iglesias hermanas tanto chilenas como extranjeras.

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

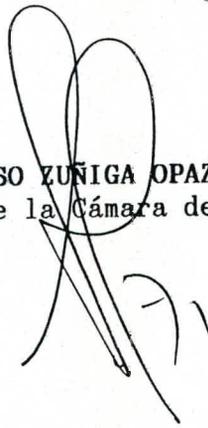
Oficiar a S. E. el Presidente de la República, para que, si lo tiene a bien y en mérito de las consideraciones expuestas, se sirva considerar la posibilidad de otorgar al señor Cardenal Raúl Silva Henríquez, una distinción, en grado máximo, en reconocimiento por la ejemplar misión de servicio efectuada".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados